



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO VI

Tepic Nayarit a 19 de Junio de 2024

NÚMERO 305

CONTENIDO

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	Página 3
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	Página 5
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.	Página 6
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES	Página 9
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA	Página 11

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

LENIN FREDY PAZ GÓMEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.

<p>MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION</p>	<p>JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION MINERVA ANAHI SANCHEZ PACHECO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR</p>
<p>ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA MA. DE LOS ANGELES MENDIA CORREA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR</p>	
<p>PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS</p>	<p>SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.</p>
<p>JOSE LUIS OLIVARES OLIVARES PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS CRISTINA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS</p>	<p><u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS. SAHILI TANZANIA CORTES GARCIA SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA LAURA LILIANA BENITEZ GARCIA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ</p>
<p>TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.</p>	<p>CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA</p>
<p><u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA JOSE EDGAR GOMEZ SILVA JAIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA SECRETARIOS DE ACUERDOS MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA KAREM LARRETA ESTRADA</p>	<p>PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS. NICOLE JACOBO MEDINA CINTHIA NAYELI FLORES AVILA OSVALDO ALDAHIR MACHAIN BARRAN SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. JOSE BORIS NIETO VILLARREAL SANDRA RUBI RAMIREZ SILVA</p>

JOSE RENE RENDON FRANCO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS.

BRYAN GILBERTO HERNÁNDEZ MONTES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.



**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

ADMISIONES DE SOLICITUDES PARA MEDIOS ALTERNOS

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
19/06/2024	DGMASC/196/2024	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe solicitud presentada por Ma. Evelia Gonzalez Flores, quien solicita se inicie el procedimiento de conciliación, se admite y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
19/06/2024	DGMASC/197/2024	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe solicitud presentada por Ramona Leticia Jaime Ledezma, quien solicita se inicie el procedimiento de conciliación, se admite y se remite a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.

RADICACIONES DE SOLICITUDES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

ADMISIONES DE EXPEDIENTES

EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	No se registraron.

**CONSTANCIAS DE CONCLUSIÓN DEFINITIVAS DE SOLICITUDES Y
EXPEDIENTES**

FECHA	EXP/FOLIO	OBSERVACIONES
19/06/2024	DGMASC/081/2024	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.
19/06/2024	DGMASC/082/2024	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.
19/06/2024	DGMASC/084/2024	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.
19/06/2024	DGMASC/412/2023	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.
19/06/2024	DGMASC/113/2024	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.
19/06/2024	DGMASC/135/2024	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.

19/06/2024	DGMASC/360/2023	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.
19/06/2024	DGMASC/559/2023	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se informa su conclusión, se emite la constancia final.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR
19/06/2024	DGMASC/183/2024	Lic. Oralia Ibarra Delgado: Se levanta constancia, comparece la parte solicitante; no comparece la primer parte complementaria, si fue notificada; comparece la segunda parte complementaria, por estar en pláticas conciliatorias se señala nueva fecha para las 10:00 horas del 04 de julio de 2024.
19/06/2024	DGMASC/169/2024	Lic. Oralia Ibarra Delgado: Se levanta constancia, comparecen las partes, se celebra convenio, solucionando el conflicto. mediante oficio número IJLBEN/UMASCML/UC/394/2024 se remite el expediente a la Directora General de la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos.
19/06/2024	DGMASC/172/2024	Lic. Oralia Ibarra Delgado: Se levanta constancia, Se levanta constancia, comparecen las partes, por pláticas conciliatorias se señala nueva fecha para las 12:00 horas del 04 de julio de 2024.



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024

PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
-	No se registraron.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
-	-	No se registraron.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
19/06/2024	IJLB/SCC/28/2022	Se desahoga audiencia inicial.

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAIAADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1297/24 Y SUS ACUMULADOS IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1298/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1299/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1300/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1301/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1302/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1303/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1304/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1305/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1306/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1307/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1308/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1309/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1310/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1311/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1312/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1313/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1314/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1315/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1316/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1317/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1318/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1319/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1320/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1321/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1322/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1323/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1324/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1325/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1326/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1327/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1328/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1329/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1330/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1331/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1332/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1333/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1334/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1335/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1336/24	Se tienen por recibidos escritos de cuenta, se da trámite.	

<p>IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1337/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1338/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1339/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1340/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1341/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1342/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1343/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1344/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1345/24</p>		
<p>IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1552/24 Y SUS ACUMULADOS IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1553/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1554/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1554/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1555/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1556/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1557/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1558/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1559/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1560/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1561/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1562/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1563/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1564/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1565/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1566/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1567/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1568/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1569/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1570/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1571/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1572/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1573/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1574/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1575/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1576/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1577/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1578/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1579/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1580/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1581/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1582/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1583/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1584/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1585/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1586/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1587/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1588/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1589/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1590/24 IJLB/SCEP/PARAPROCESAL/1591/24</p>	<p>Se tienen por recibidos escritos de cuenta, se da trámite.</p>	
<p>122/2014</p>	<p>Resolución de recurso de revisión</p>	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
2789/2023	567/2011	Se remite resolución incidental y constancias de notificación.
1244/2024	567/2011	Se concede suspensión definitiva, se sobresee, se ordena se mantengan las cosas en el estado que guardan.
567/2024	567/2011	Se sobresee juicio de amparo.
1226/2024	122/2014	Se remite revisión de recurso de revisión.
907/2023	IJLB/SCEP/52/2022	Se remite acta de audiencia

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 19 DE JUNIO DE 2024

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.



TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAJADORES.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
SCMT/129/2023	Se señala fecha para audiencia testimonial.	
567/2014	Dígase que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que, obra en autos un amparo directo.	
SCMT/93/2024	Se admite demanda. Se ordena correr traslado y se señala fecha para audiencia inicial.	
391/2017	Dígase que no ha lugar a proveer de conformidad toda vez que no son parte dentro del presente juicio.	
377/2017	Se subsanen omisiones. Se señala fecha para audiencia conciliatoria.	
447/2011	Se atienden manifestaciones y se señala fecha para diligencia de reinstalación.	
107/2020	Se subsana omisión y se ordena dejar sin efecto un emplazamiento. Se ordena emplazar correctamente.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
888/2017	43/2009	En cumplimiento al requerimiento se remiten constancias de notificación y se informará el resultado de la diligencia de ejecución.
69/2024	357/2011	El ayuntamiento de Ixtlán del río, Nayarit interpone recurso de revisión.
42/2024	33/2015	Se interpone recurso de inconformidad contra auto que tiene por cumplida la ejecutoria.
134/2024	17/2015	El ayuntamiento de Tepic interpone recurso de revisión.
187/2024	17/2015	Se determina que se tiene cumplido el fallo protector.
2255/2023	17/2015	Se determina que se tiene cumplido el fallo protector.
1293/2020	127/2015	Se remiten constancias de notificación en cumplimiento a lo solicitado.
1475/2023	127/2015	Se interpone recurso de revisión.
1032/2013	85/2005	Se informa que una vez que tenga verificativo la diligencia se remitirá el resultado.
858/2023	67/2006	Se admite recurso de revisión.
2227/2023	447/2014	Informa cuando se resuelva el amparo directo.
2760/2019	467/2014	Se despacha ejecución de laudo en vías de cumplimiento.
14/2024	467/2014	Se admite recurso de revisión.

126/2024	153/2015	Se admite recurso de revisión.
286/2024	153/2015	Se admite recurso de revisión.
2093/2023	33/2015	Se admite recurso de revisión.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
9:30	343/2017	Se recepciona comparecencia. Se desiste de la demanda inicial.
10:00	551/2021	Se desahogan pruebas y se señala nueva fecha para prueba confesional.
12:00	SCMT/21/2022	Se difiere audiencia, no se notificó a la parte actora. Se señala nueva fecha.
13:00	403/2014	Se difiere audiencia, no se notificó al demandado.



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024

CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
SJM/116/2023	Se contesta oficio 1792/2023 del tribunal superior de justicia.	
96/2016	Se despacha ejecución.	
316/2011	Se despacha ejecución.	
208/2011	Se despacha ejecución.	
IJLB/SJM/128/2023	Se acuerdan tres escritos, el primero no ha lugar, el segundo se le tiene contestadas en tiempo y forma las posesiones y el tercero se certifica que no existen pruebas pendientes por desahogar.	
102/2014	Se despache auto de ejecución.	
IJLB/SJM/40/2024		
72/2021	No ha lugar de conformidad con lo solicitado toda vez, que el promovente no tiene facultad de apersonarse al juicio.	
IJLB/SJM/36/2024	Se tienen por presentadas manifestaciones de la parte actora.	
524/2014	Se difiere diligencia de ejecución.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
-	-	No se registraron.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
10:00	72/2021	Se señala fecha para celebrar audiencia inicial.
11:00	IJLB/SJM/36/2024	Se lleva a cabo audiencia inicial.